



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las propuestas de la Escuela de Letras, para el dictado de los cursos de capacitación para ser ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO :

Que según las líneas estratégicas de acción de la Secretaría estas propuestas se encuadrarían dentro de actividades de Formación Continua,

Que las propuestas responden a un interés de la comunidad tanto universitaria como extrauniversitaria y están a cargo de docentes y egresados de esta facultad

Que las mencionadas propuestas responden al instructivo diseñado por esta secretaría para tales fines y cuentan con el aval de la Escuela de Letras, por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la realización de los siguientes cursos de capacitación:

“Actualización en gramática del español” a cargo de la Lic. Esther Minguell de Jan Alem , con una carga horaria de 48 horas reloj, a realizarse durante el 1er cuatrimestre de 2010; “Leer y comprender textos. Aportes teóricos y metodológicos para el desarrollo de habilidades de comprensión en EGB 1 y EGB 2” a cargo de la Lic. Bibiana Amado, con una carga horaria de 52 horas reloj, a realizarse durante el 1er cuatrimestre de 2010, “Taller de literatura infantil y juvenil” a cargo de la Lic. Leonor Mauvecín, con una carga horaria de 40 horas reloj, a realizarse durante el 1er cuatrimestre de 2010;

ARTÍCULO 2º La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

Córdoba, 04 MAR 2010

RESOLUCIÓN N.º **163**
v.l.

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades